

TARIFARIO DE TASAS DE INTERES AHORRO A PLAZO FIJO

Días	TIEA* Soles		TIEA* Dólares		Días	TIEA* Soles		TIEA* Dólares	
	Pizarra	Premium**	Pizarra	Premium **		Pizarra	Premium**	Pizarra	Premium **
30	3.25%	3.50%	0.75%	1.00%	330	6.00%	6.25%	2.65%	2.90%
60	3.50%	3.75%	0.90%	1.15%	360	6.25%	6.50%	2.75%	3.00%
90	3.75%	4.00%	1.00%	1.25%	450	6.50%	6.75%	2.75%	3.00%
120	4.00%	4.25%	1.40%	1.65%	540	6.60%	6.85%	2.75%	3.00%
150	4.25%	4.50%	1.65%	1.90%	630	6.65%	6.90%	2.75%	3.00%
180	5.00%	5.25%	2.00%	2.25%	720	6.75%	7.00%	4.25%	4.50%
210	5.15%	5.40%	2.10%	2.35%	1080	6.80%	7.05%	4.40%	4.65%
240	5.30%	5.55%	2.25%	2.50%	1440	6.85%	7.10%	4.60%	4.85%
270	5.50%	5.75%	2.40%	2.65%	1800	7.00%	7.25%	4.75%	5.00%
300	5.75%	6.00%	2.55%	2.80%					

- Montos mínimos de depósito y Saldo Mínimo de Equilibrio: en soles S/. 1,000 y en dólares US\$ 300.
 - No se pagan intereses si la cancelación del depósito a plazo ocurre antes de los 30 días contados a partir de la fecha de su apertura; si el depósito es cancelado luego de los 30 días contados a partir de la fecha de apertura pero con anterioridad al plazo pactado, recibirá los intereses correspondientes, atendiendo el tiempo transcurrido efectivamente. Si el cliente hubiese optado por el pago de intereses en forma mensual y el depósito es cancelado con anterioridad al plazo pactado, se descontará del importe del capital del depósito la diferencia existente entre los intereses generados a la tasa originalmente pactada y los intereses generados a la tasa de ahorro que se encontraba vigente en el tarifario de el banco al momento de la apertura del depósito. (según moneda pactada) para las cancelaciones posteriores a 30 días y anteriores al plazo pactado se aplicará la tasa de interés efectiva anual correspondiente. Las renovaciones del depósito se realizan a la tasa de interés vigente al día de la renovación.
 - Se aceptan cheques de otras entidades bancarias para efectuar el depósito.
 - Depósitos y Retiros esta afecta al cobro de Impuestos a las transacciones Financieras (ITF) : 0.005%.
- (**) Tasa de interes aplicable para clientes Premium y para montos mayores a S/. 10,000 en soles y US\$. 3,000 en dólares

Vigencia desde el 02.04.2012

(*) Tasa de Interés efectiva anual (TIEA) calculada en base a un año de 360 días es igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA)

- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos periodo Marzo - Mayo 2012 hasta por un monto de 91,293 nuevos soles.

Información difundida de acuerdo a lo establecido por la ley 28587 y la resolución SBS N° 1765 – 2005.